ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: 03
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 03/02/2025
		Página 1 de 3

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	4/05/2026	Acta de Corte N°	4	Periodo Ejecución:	ABRIL	1/04/2026	al	30/04/2026	
Persona natural:	x	Persona jurídica:		Modalidad contratación:		CONTRATACIÓN DIRECTA			
Numero cedula:	1070013112	NIT:			N° contrato:	SCM-CD-0781-2026			
Nombre contratista:	GERARDO GUILLEN OTALORA								
Correo electrónico:	gerardoguillen5555@gmail.com			Numero de contacto:		3176357243			
Nombre y cargo del supervisor:	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES								

OBJETO DE CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

2. INFORMACION FINANCIERA

Registro presupuestal:	2026000761	Rubro	GI.05.2.3.2.02.02.009.3301121.171	Fuente:	1.2.1.0.001
Valor para afectar en el corte:	2.600.000				

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	20.800.000,00
Adicional N°1 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	20.800.000,00
Acta de corte (1):	$	86.666,00
Acta de corte (2):	$	2.600.000,00
Acta de corte (3):	$	2.600.000,00
Acta de corte (4):	$	2.600.000,00
Acta de corte (5):	$	-
Acta de corte (6):	$	-
Acta de corte (7):	$	-
Acta de corte (8):	$	-
Acta de corte (9):	$	-
Acta de corte (10):	$	-
Acta de corte (11):	$	-
Acta de corte (12):	$	-
Valor ejecutado:	$	7.886.666,00
Saldo por ejecutar:	$	12.913.334,00

4. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	8 MESES
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	30/01/2026
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesión (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	8 MESES
Fecha de terminación del contrato:	29/09/2026
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A

5. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	AGINA	SI	NO
Informe de actividades:	6	X	
Cuenta de cobro y/o factura:	1	X	
Planilla de seguridad social	1	X	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:			X
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:			X
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:			X
Otros (especificar): CERTIFICACION BANCARIA.	1		X
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:		X	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	GERARDO GUILLEN OTALORA	ROCIO BERNAL	ORLANDO COCA MARULANDA
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES
FIRMA			
FECHA:	4/05/2026	4/05/2026	4/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrandolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución
04/05/2026	SCM-CD-0781-2026	4	01/04/2026 - 30/04/2026
Nombre del contratista	GERARDO GUILLEN OTALORA	**No. De identificación**	C.C. 1070013112 de Cajicá
Nombre y cargo del supervisor	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA - SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES		
Objeto del contrato	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES**		

Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.

● Actas de reunión. ● Documentos técnicos. ● Actos administrativos. ● Registro fotográfico. ● Listado asistencia. ● Listado correspondencia. ● Concepto Técnico.	● Lista atención público. ● Listado de visitas. ● Diapositivas. ● Encuestas. ● Otro Documento(especificar-)

Obligaciones específicas contractuales:	
1. Prestar sus servicios personales como instructor de Banda Marcial de la escuela de formación artística de la Secretaría de Cultura y Juventudes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
De conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato No. SCM-CD-0781-2026, dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril realicé las siguientes actividades dando cumplimiento al objeto contractual: • **Banda musico marcial juvenil:** Durante este periodo se realizó el traslado de los instrumentos de la banda músico-marcial juvenil desde la Secretaría de Cultura y Juventudes hacia la Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra. Esta decisión se tomó debido a que el lugar de ensayo anterior, ubicado en la cancha del parque central, exponía a los estudiantes a condiciones inadecuadas como la lluvia, sol, el ruido del tráfico y constantes interrupciones por parte de transeúntes que hacían uso del espacio público, algunos de ellos fumando. Este cambio impactó la continuidad de varios estudiantes antiguos, por lo que fue necesario realizar nuevas convocatorias para vincular a nuevos integrantes y garantizar el desarrollo del proceso formativo. Como respuesta a lo anterior, elaboré ejercicios adaptados al nivel técnico básico del grupo. Estos incluyeron el trabajo de cromatismos desde la primera hasta la séptima posición en los	✔Registro fotográfico.

instrumentos de viento metal, incorporando en cada repetición figuras rítmicas como redondas, blancas, negras y corcheas, con el propósito de fortalecer la precisión y la memoria musical. Por su parte, la sección de percusión trabajó rudimentos como los paradiddles, acompañando los ejercicios técnicos de los instrumentos de viento y las liras, contribuyendo al ajuste rítmico del conjunto. • **Banda musico marcial adulto mayor:** Con la banda marcial de adulto mayor se implementó el trabajo de marcación del pulso utilizando el pie izquierdo, ejercicio que favorece el desarrollo de la coordinación y las habilidades rítmicas, al tiempo que contribuye a mejorar la alineación y el cubrimiento, fortaleciendo el impacto visual del conjunto. Asimismo, se abordaron marchas militares como Relevo de Oficiales, Ayacucho y Honores al Santísimo. Estas piezas, de estructura melódica sencilla, permiten un avance gradual en la musicalidad y promueven el interés por la práctica bandística. En vientos, se incorporaron dos trompetistas, con quienes se realizaron ejercicios de respiración, emisión, vibración de labios y notas largas para fortalecer la técnica. En percusión, se desarrollaron rutinas de calentamiento, estiramiento y marcación en compás de 2/3, orientadas a mejorar la coordinación, el pulso y la preparación física. • **Banda musico marcial renacer:** Con la banda músico-marcial de atención especial se trabajaron ejercicios de atención, escucha y concentración, fundamentales para el desarrollo musical y la coordinación grupal. Como herramienta principal, se utilizó la marcación de la clave 2/3 en todos los instrumentos de percusión, incluyendo las liras. Actualmente, esta agrupación está interpretando melodías sencillas: relevo de oficiales simplificado y la composición cha cha cha.	

Obligaciones específicas contractuales:	
2. Elaborar el plan de clase o taller a desarrollar durante la vigencia del contrato, en la primera semana de ejecución, el cual deberá incluir las actividades que se ejecutarán a lo largo del proceso.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Elaboré el plan de acción correspondiente a la duración del contrato, teniendo en cuenta el desarrollo progresivo mes a mes de los beneficiarios del programa de bandas músico marciales. dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril se trabajaron los siguientes ítems: **Teórico:** Estudio de las figuras musicales y sus respectivos silencios. Por ejemplo, la redonda tiene la duración de un compás y su símbolo	✔Otro documento (plan de acción).

se coloca debajo de cualquiera de las cinco líneas del pentagrama. La blanca dura la mitad de una redonda, de manera que entran dos blancas en cada compás, y cada una equivale a una mitad. Además, se trabajará la ligadura, que consiste en la unión de dos notas del mismo nombre y sonido para prolongar su duración. **Técnico:** Utilizando las cinco primeras notas de la escala mayor, se desarrollarán corales adaptados a las aptitudes técnicas de cada integrante, con el fin de trabajar la sonoridad, la afinación y el balance grupal. La percusión se encargará de marcar la estabilidad del tiempo, jugando con la subdivisión de las figuras musicales y los acentos, fortaleciendo la coordinación rítmica del conjunto. Se implementará un ejercicio de flexibilidad con los dos primeros armónicos del instrumento de la siguiente manera: primer compás, negras; segundo compás, corcheas; tercer compás, tresillos de corcheas; cuarto compás, semicorcheas; quinto compás, redonda. Todo se realizará con un solo aire y de manera controlada. Posteriormente, el mismo ejercicio se ejecutará con articulación "ta", añadiendo progresivamente más armónicos, con el objetivo de mejorar el control del instrumento y la precisión del sonido. **Corpórea:** Se enseñarán los conceptos fundamentales de la labor músico-marcial, como el cuadro de drill, que corresponde a las secuencias de posiciones dentro de una coreografía. Movilidad: se trabajarán los desplazamientos fundamentales y la técnica de marcha, esenciales para mantener la precisión durante la interpretación en movimiento. Técnica: se desarrollarán las habilidades necesarias para ejecutar la actividad de manera correcta y eficiente. Dado que la ejecución se realiza mientras se marcha, se enseñará a los estudiantes la mejor forma de sostener y controlar el instrumento, evitando movimientos innecesarios que puedan afectar la interpretación.	

Obligaciones especificas contractuales:	
3. Realizar mínimo dieciocho (18) horas semanales de instrucción bajo los parámetros del plan de clase o taller adoptado para el desarrollo de estas (evidencia fotográfica, lista de asistencia, evaluación del proceso).	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se realizaron las siguientes franjas horarias: *BANDA MUSICO MARCIAL JUVENIL:* ● Lunes: 06, 13, 20, y 27 de abril de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas) ● Miércoles: 01, 08, 15, 22 y 29 de abril de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas) ● Jueves: 02, 09, 16, 23 y 30 de abril de 3:00 pm a 6:00 pm (3 horas) *BANDA MUSICO MARCIAL ADULTO MAYOR:*	✔Registro fotográfico.

● Miércoles: 01, 08, 15, 22 y 29 de abril de 1:00 pm a 3:00 pm (2 horas) ● Jueves: 02, 09, 16, 23 y 30 de abril de 10:00 am a 12:00 md (2 horas) ● Jueves: 02, 09, 16, 23 y 30 de abril de 1:00 pm a 3:00 pm (2 horas) *BANDA MUSICO MARCIAL RENACER:* ● Jueves: 02, 09, 16, 23 y 30 de abril de 8:00 am a 10:00 am (2 horas) **Total: 18 horas**	
Obligaciones especificas contractuales:	
4. Dedicar dos (2) horas semanales a la integración de mínimo una (1) de las agrupaciones musicales que se conformen a iniciativa de la Secretaría de Cultura y Juventudes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo asistí a los ensayos de la banda sinfónica los días lunes: 06, 13, 20 y 27 de abril. Miércoles: 01, 15, 22 y 29 de abril de 6:00 a 9:00 pm. **(6 horas semanales).**	✔Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
5. Apoyar y asistir en la formación del área de instrumentos de bronce de la banda musico marcial.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se llevó a cabo la formación en instrumentos de bronce, desarrollando actividades enfocadas en: ● Cuidado y conservación del instrumento: se promovió el mantenimiento adecuado y el uso responsable, destacando la importancia de preservar la calidad sonora y prolongar la vida útil del instrumento. ● Ejercicios de articulación: emitir una sola nota cómoda (ej. Do o Si♭) repitiéndola con sílabas "TA". A un tiempo de negras = 60. Cada nota debe comenzar clara, sin aire previo con el objetivo de desarrollar un ataque limpio y definido. ● Fundamentos técnicos: se abordaron aspectos básicos como la respiración, la vibración de labios, la articulación, la lectura e interpretación de notas y el trabajo de ensamble, fortaleciendo la base musical de los integrantes y su integración en la agrupación.	✔Registro Fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
6. Apoyar la etapa de convocatoria que organice la Secretaría de Cultura para los programas de formación artística acorde con las directrices que para tal fin se establezca, cuidando los límites que impone la oferta institucional manteniendo un mínimo de tres (3) agrupaciones del programa de bandas músico marciales en el aprendizaje e interacción con la propuesta artística propia de su área.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**

Se realizaron dos jornadas de convocatoria en la Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra. La primera tuvo lugar el lunes 6 de abril, mediante la instalación de dos piezas publicitarias en las carteleras informativas del colegio y la difusión de un enlace de inscripción compartido vía WhatsApp a coordinación, con el fin de lograr una amplia divulgación entre la comunidad estudiantil. La segunda jornada se llevó a cabo el miércoles 16 de abril, con el acompañamiento de cuatro integrantes de la banda, quienes recorrieron los salones presentando una breve muestra artística. Esta actividad tuvo como propósito motivar a los estudiantes e incrementar el número de integrantes de la banda músico-marcial juvenil.	✓ Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
7. Realizar la verificación de afiliación activa y vigente al sistema de seguridad en salud teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la entidad, y la consolidación de las autorizaciones de salida por parte de padres de familia o acudientes para cada beneficiario y cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no fue necesaria la verificación de afiliación al sistema de salud ni la consolidación de autorizaciones de salida, ya que no se realizaron salidas.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
8. Hacer buen uso de los elementos materiales y espacios facilitados para el desarrollo de las actividades, contribuyendo con el orden, limpieza y durabilidad de estos e informar a la coordinación del área las novedades técnicas en el estado de los elementos del inventario que afecten su disponibilidad y uso para el desarrollo de las actividades	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se solicitó mantenimiento de lutería para los dos sousáfonos pertenecientes a la banda músico-marcial juvenil. Uno de los instrumentos presenta el salibero dañado, mientras que el otro tiene una guía deteriorada, lo que requiere intervención técnica para su correcto funcionamiento.	✔Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
9. Consolidar las autorizaciones de salida de cada uno de los beneficiarios de su proceso concedidas por los padres de familia o acudientes para cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo, no se realizaron salidas que requirieran la autorización de familiares o acudientes de los integrantes de las agrupaciones a mi cargo.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
10. Aceptar que los derechos de propiedad intelectual a que pudiera haber lugar en relación con cualquier producto surgido en el desarrollo del presente contrato pertenecen única y exclusivamente al Municipio de Cota, Cundinamarca	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Acepto que todos los derechos de propiedad intelectual derivados de cualquier producto generado en el marco del presente contrato pertenecen de manera exclusiva al Municipio de Cota, Cundinamarca.	Informe de actividades
Obligaciones específicas contractuales:	
11. Contribuir a generar entornos protectores activando ante situaciones que evidencien vulnerabilidad, vulneración o amenaza de derechos, las rutas integrales de atención para el restablecimiento de derechos establecidos por la Alcaldía municipal, en el marco de las	

políticas públicas con enfoque poblacional (infancia, adolescencia, víctimas del conflicto, mujer y género, adulto mayor, población con discapacidad)	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no se detectaron situaciones que requieren la activación de las rutas establecidas por la alcaldía.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
12. Planificar y ejecutar dos muestras de procesos formativos de acuerdo con el objeto contractual en los tiempos definidos por el coordinador del programa en articulación con el coordinador general de escuelas.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Planifico cada ensayo y música a ensamblar con cada una de las bandas con el objetivo de participar en los diferentes actos culturales a los que se les solicite.	✔Registro fotográfico.
Obligaciones específicas contractuales:	
13. Brindar apoyo en la realización y presentación mensual de listados e información correspondiente a la permanencia, deserción y seguimiento a los usuarios beneficiarios del proceso designado por la secretaría de Cultura y Juventudes de Cota y el supervisor del contrato.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Diligencie los listados de asistencia y la encuesta de cobertura poblacional correspondiente a la permanencia, deserción y seguimiento a los usuarios beneficiarios del proceso designado por la secretaría de Cultura y Juventudes de Cota y el supervisor del contrato.	✔Listados de asistencia. ✔Registro captura de pantalla cobertura de población
Obligaciones específicas contractuales:	
14. Al finalizar cada semestre realizar la evaluación del proceso adelantado, entregar informe escrito del mismo y consolidar el reporte de asistencia de cada uno de los programas de formación asignado	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Esta obligación se llevará a cabo al final del semestre.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
15. Brindar apoyo técnico, logístico y representativo en mínimo 5 eventos institucionales representativos de la Secretaría de Cultura y Juventudes designados por el Coordinador y/o supervisor, promoviendo, en algunos casos la asistencia de los beneficiarios, tales como: Ferias y Fiestas, Rey del Requinto, mes cultural, día del campesino, Parque Renace, entre otros.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
En este periodo no se requirió apoyo logístico para ningún evento representativo de la secretaria de cultura y juventudes.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
16. Apoyar la operación del proceso de mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Secretaría con sus respectivos procedimientos, instructivos y formatos desarrollando actividades conforme el Sistema de gestión de calidad y suministrando los informes correspondientes según lo requerido en la dependencia.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se realiza la entrega del informe 3 del contrato No. SCM-CD-0781-2026, dentro del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril. Anexos: ● Acta de corte N°4 ● Cuenta de cobro N°4	✔Documentos técnicos.

● Planilla del mes de marzo ● Certificado Bancario ● Cuenta de Cobro N°4 ● Informe de actividades N°4 ● Soporte Fotográfico de actividades N°4	

Obligaciones especificas contractuales:	
17. Las demás obligaciones que el supervisor establezca acorde con la naturaleza y objeto contractual	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
En este periodo no se requirió apoyo por parte del supervisor.	Esta obligación no presenta productos en este corte.

CD.

Nota 2: Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

Observaciones supervisor:

FIRMA		FIRMA	
Nombre Contratista:	GERARDO GUILLEN OTALORA	Nombre Supervisor:	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA – SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES

	ELABORÓ	REVISÓ
NOMBRE	GERARDO GUILLEN OTALORA	EDWIN ALBERTO CIFUENTES BARRETO
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA
FIRMA		
FECHA	04/05/2026	04/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.		

Cota, 04 de mayo del 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
NIT: 899999705-3

DEBE A:

GERARDO GUILLEN OTALORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070013112 de Cajicá

Quien cuenta con las siguientes características contractuales:

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES**
Periodo ejecutado:	Del 01/04/2026 al 30/04/2026
Valor:	Dos millones seiscientos mil PESOS MCTE ($ 2.600.00.oo).
Por Concepto de	Prestación de servicios del Contrato No. SCM-CD-0781-2026.
N° y mes de planilla de Seguridad Social	Planilla N° 9501694590 del mes de marzo de 2026
Nivel del riesgo ARL	Nivel de riesgo 2
Modalidad de pago	Cheque ☐ Transferencia electrónica ■
** Si el pago es por transferencia electrónica realizar en la cuenta de ahorros N.º 91282211560 del Banco Bancolombia	

Atentamente,

GERARDO GUILLEN OTALORA
C.C. 1.070.013.112 de Cajicá
Cel.: 3176357243
Correo electrónico: gerardoguillen5555@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070013112		GUILLEN OTALORA GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA CHUNTAME	CAJICA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	237420726	9501694590	I	2026/04/07	2026/04/20	NEQUI	13	$557,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC 1070013112	GUILLEN GERARDO	23030I	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,750,905	$35,100	14-33	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070013112		GUILLEN OTALORA GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA CHUNTAME	CAJICA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	237420726	9501694590	I	2026/04/07	2026/04/20	NEQUI	13	$557,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,500	$0	$282,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,500	$0	$282,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$200	$0	$18,500
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	1	$18,300	$200	$0	$18,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$400	$0	$35,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$35,100	$400	$0	$35,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,000	$0	$220,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$2,000	$0	$220,900
TOTAL				1	$552,500	$5,100	$0	$557,600

Certificación Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GERARDO GUILLEN OTALORA identificado(a) con CC 1070013112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91282211560	2025-04-09	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co